



Encarnación , 02 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

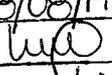
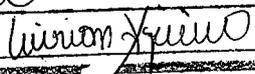
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene Orrego y Dionisio Cardozo Gamarra
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

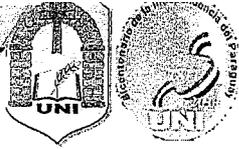
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4787/17
Fecha:	08/08/17
Hora:	09:25
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D Cohene</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N° 55	Fecha de la Resolución: 07 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio y Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de muebles de la sede de Natalio a la sede de Gral. Artigas y revisión de los servidores		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/07/2017	Hasta: 14/07 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Traslado de muebles de la sede de Natalio a la sede de Gral. Artigas y revisión de los servidores		UNI- Natalio - Gral Artigas	
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 07 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 55.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernan Daniel Cohene Orrego y al chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio y Gral. Artigas para **traslado de muebles de la sede de Natalio a la sede de Gral. Artigas y revisión de los servidores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

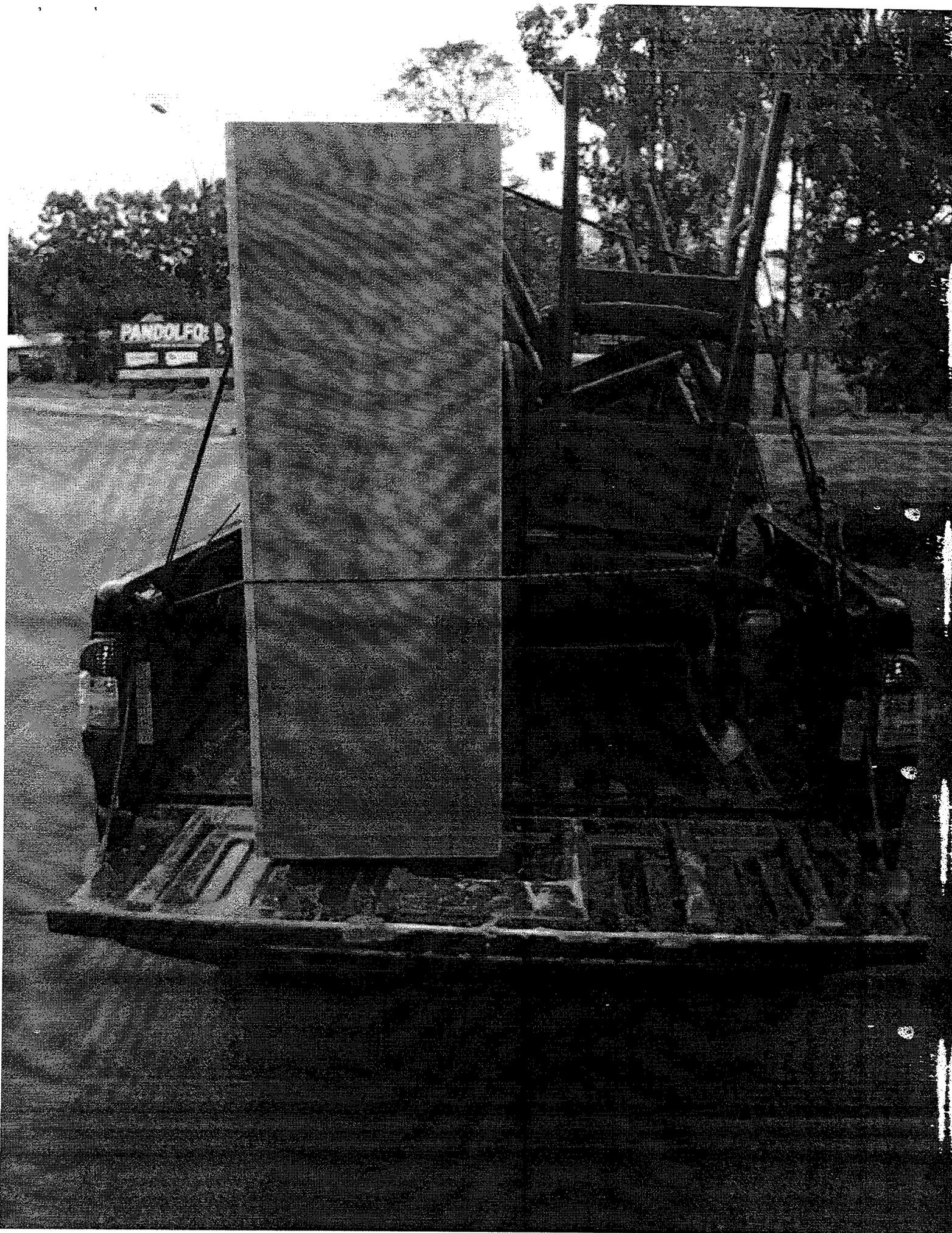
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	14 de julio de 2017
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	14 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios,, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano





Universidad Nacional
de Itapúa
Uso Oficial Exclusivo
R.A.S.P. N° E0002116

100
hp LASERJET PRO P1102



Encarnación , 02 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

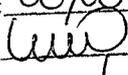
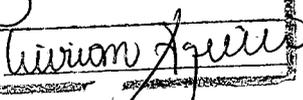
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Ulises Venialgo, Claudia Patricia Caballero y Mario Alberto Benítez
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. María Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4781/17
Fecha:	08/08/17
Hora:	08:58
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Sec. Gral Interino	2.414.753	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático N° 64	Fecha de la Resolución: 14 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24,25/07 /2017	Hasta: 24,25/07 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES	UNI - Gral Artigas		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 14 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 64.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Ulises Venialgo Vera, Claudia Patricia Caballero de Lamarque y Mario Alberto Benítez Ibarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para participar de la Acreditación de Carrera **con los Miembros de la ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

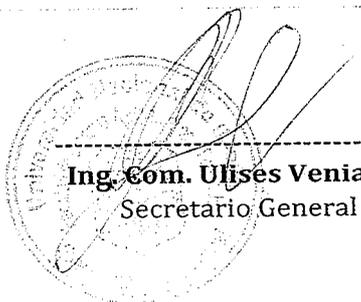
RESUELVE:

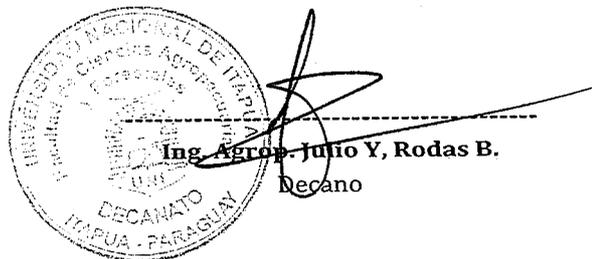
1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	24 y 25 de julio de 2017
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	24 y 25 de julio de 2017
3	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	24 y 25 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	2	140.000	280.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	2	140.000	280.000
3	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	2	140.000	280.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)					Gs. 840.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agrón. Julio Y, Rodas B.
 Decano



**AGENDA DE VISITA DE PARES EVALUADORES
PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA: MODELO NACIONAL
Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Sede General Artigas
Carrera de Ingeniería Agropecuaria**

Comité de Pares Evaluadores:

- Vilma Estela Emategui Enciso (Paraguay) Coordinadora
- Miguel Ángel Ruíz Díaz (Paraguay)
- Javier Horacio Durán Chamosa (Uruguay)

Enlace de la ANEAES:

- María Bordoli

Lunes 24 de julio de 2017	
08:00 - 08:20	Saludo protocolar de presentación de los pares evaluadores a las autoridades de la Universidad y de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria.
08:20 - 08:30	Instalación del Comité de pares en la sala destinada para el trabajo.
08:30 - 09:10	Reunión con el Rector de la UNI
09:10 - 10:00	Reunión con autoridades de la Facultad (Decano, Vice Decano)
10:00 - 11:00	Reunión con Directivos de la Carrera: Coordinador de Sede, Directora Académica y Coordinadora de Carrera.
11:00 - 12:00	Reunión con el Comité de Autoevaluación de la Carrera.
Almuerzo de trabajo de los Pares Evaluadores	
13:30 - 14:30	Entrevista con estudiantes del 1° y 2° curso
14:30 - 15:30	Entrevista con estudiantes de 3°, 4° y 5° curso
15:30 - 16:30	Entrevista con docentes de ciencias básicas, agronómicas y formación profesional.
16:30 - 17:30	Entrevista con responsables de Investigación, Extensión y Profesores Investigadores
17:30 - 18:30	Reunión de trabajo del Comité de Pares.
Retiro del Comité de Pares Evaluadores	



Martes 25 de Julio de 2017	
08:30 - 10:30	Recorrido por las instalaciones de la Sede y campos experimentales.
10:40 - 12:00	Entrevista con autoridades administrativas y financieras.
Almuerzo de trabajo del Comité de Pares Evaluadores	
13:30 - 15:00	Entrevista con los responsables del Departamento Académico y Postgrado.
15:00 - 16:00	Reunión con personal administrativo y de apoyo.
16:00 - 17:00	Trabajo del Comité de Pares, revisión de documentos. Tiempo para posibles actividades no previstas, según necesidad de ampliar información para juicios evaluativos.
17:00 - 18:00	Reunión con egresados
18:00 - 19:00	Reunión con empleadores.
Retiro del Comité de Pares Evaluadores	

Miércoles 26 de Julio de 2017	
08:30 - 09:30	Entrevista con encargados de Bienestar Estudiantil.
09:30 - 10:30	Trabajo del Comité de Pares, revisión de documentos. Tiempo para posibles actividades no previstas, según necesidad de ampliar información para juicios evaluativos.
10:30 - 11:30	Trabajo del Comité de Pares, elaboración del informe de salida.
11:00 - 12:00	Lectura del Informe de salida.
Retiro del Comité de Pares de la Institución	



Encarnación , 02 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

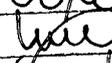
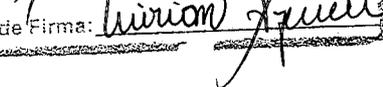
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Claudia Patricia Caballero de Lamarque y Dionisio Cardozo Gamarra
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



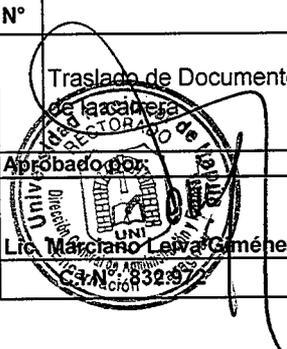
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4798/17
Fecha:	08/08/17
Hora:	10:05
Firma:	
Actar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	<i>[Signature]</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N° 56	Fecha de la Resolución: 07 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de Documentos para ANEAES y trabajar por Autoevaluación de la carrera		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/07/2017	Hasta: 11/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Traslado de Documentos para ANEAES y trabajar por Autoevaluación de la carrera	UNI-Gral Artigas		
Aprobado por:				
 Lic. Márciano Leiva Gamérez				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 07 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 56.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Claudia Patricia Caballero de Lamarque y al chofer Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **traslado de Documentos para ANEAS y trabajar por autoevaluación de la Carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	11 de julio de 2017
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	11 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

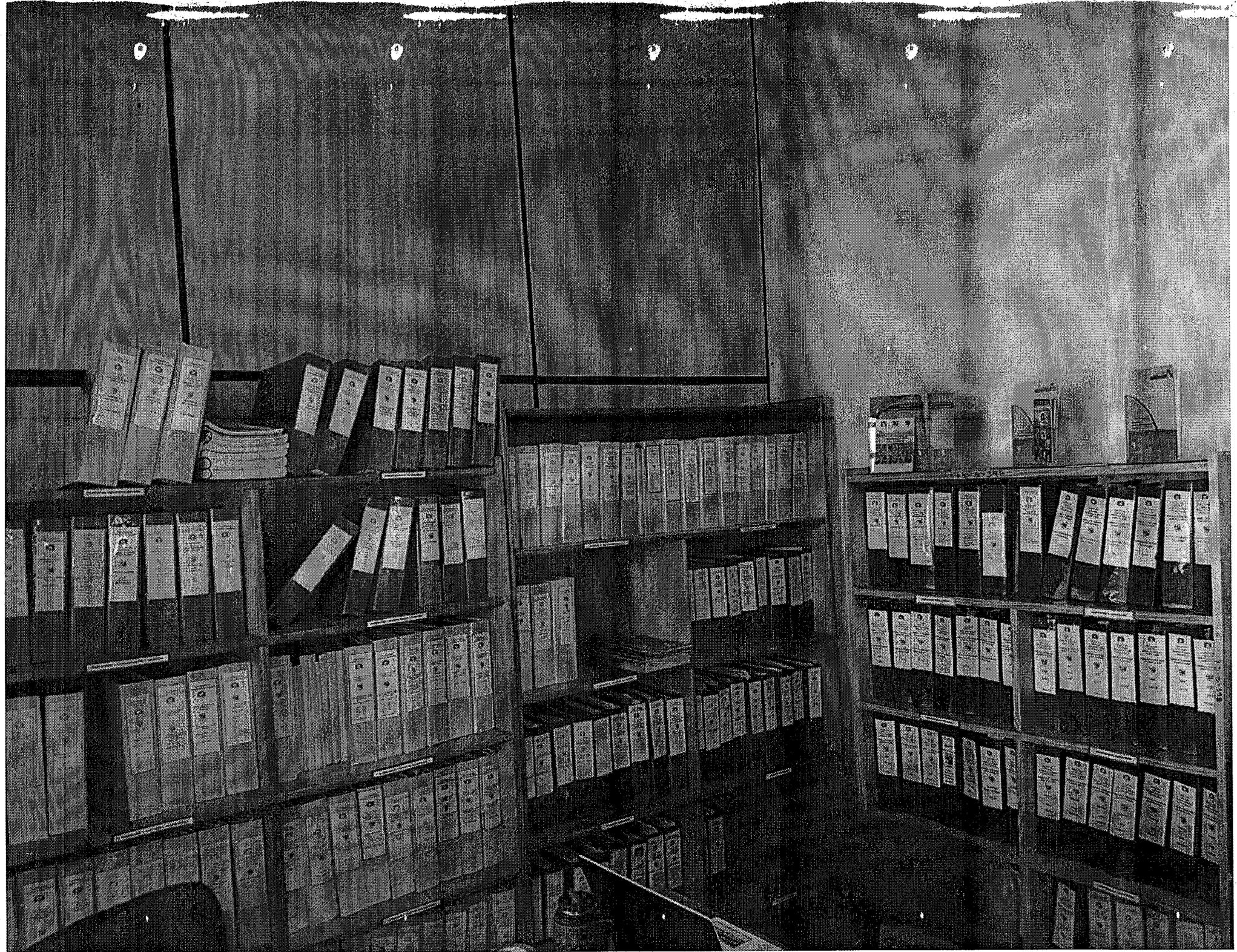
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	70.000	70.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano







Encarnación , 02 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

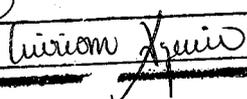
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



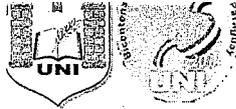
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4799/17
Fecha:	08/08/17
Hora:	10:11
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 63		Fecha de la Resolución: 14 de julio de 2017	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		Gral. Artigas	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 24,25 y 26/07 /2017 Hasta: 24,25 y 26/07 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		UNI - Gral Artigas	
	Aprobado por:			
	 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972			



Encarnación, 14 de julio de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 63.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para participar de la Acreditación de Carrera **con los Miembros de la ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	24, 25 y 26 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	140.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino


Ing. Agrón Julio Y, Rodas B.
 Decano

**AGENDA DE VISITA DE PARES EVALUADORES
PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA: MODELO NACIONAL
Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - Sede General Artigas
Carrera de Ingeniería Agropecuaria**

Comité de Pares Evaluadores:

- Vilma Estela Emategui Enciso (Paraguay) Coordinadora
- Miguel Ángel Ruíz Díaz (Paraguay)
- Javier Horacio Durán Chamosa (Uruguay)

Enlace de la ANEAES:

- María Bordoli

Lunes 24 de julio de 2017	
08:00 - 08:20	Saludo protocolar de presentación de los pares evaluadores a las autoridades de la Universidad y de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria.
08:20 - 08:30	Instalación del Comité de pares en la sala destinada para el trabajo.
08:30 - 09:10	Reunión con el Rector de la UNI
09:10 - 10:00	Reunión con autoridades de la Facultad (Decano, Vice Decano)
10:00 - 11:00	Reunión con Directivos de la Carrera: Coordinador de Sede, Directora Académica y Coordinadora de Carrera.
11:00 - 12:00	Reunión con el Comité de Autoevaluación de la Carrera.
Almuerzo de trabajo de los Pares Evaluadores	
13:30- 14:30	Entrevista con estudiantes del 1º y 2º curso
14:30 - 15:30	Entrevista con estudiantes de 3º, 4º y 5º curso
15:30 - 16:30	Entrevista con docentes de ciencias básicas, agronómicas y formación profesional.
16:30 - 17:30	Entrevista con responsables de Investigación, Extensión y Profesores Investigadores
17:30 - 18:30	Reunión de trabajo del Comité de Pares.
Retiro del Comité de Pares Evaluadores	



Martes 25 de Julio de 2017	
08:30 - 10:30	Recorrido por las instalaciones de la Sede y campos experimentales.
10:40 - 12:00	Entrevista con autoridades administrativas y financieras.
Almuerzo de trabajo del Comité de Pares Evaluadores	
13:30 - 15:00	Entrevista con los responsables del Departamento Académico y Postgrado.
15:00 - 16:00	Reunión con personal administrativo y de apoyo.
16:00 - 17:00	Trabajo del Comité de Pares, revisión de documentos. Tiempo para posibles actividades no previstas, según necesidad de ampliar información para juicios evaluativos.
17:00 - 18:00	Reunión con egresados
18:00 - 19:00	Reunión con empleadores.
Retiro del Comité de Pares Evaluadores	

Miércoles 26 de Julio de 2017	
08:30 - 09:30	Entrevista con encargados de Bienestar Estudiantil.
09:30 - 10:30	Trabajo del Comité de Pares, revisión de documentos. Tiempo para posibles actividades no previstas, según necesidad de ampliar información para juicios evaluativos.
10:30 - 11:30	Trabajo del Comité de Pares, elaboración del informe de salida.
11:00 - 12:00	Lectura del Informe de salida.
Retiro del Comité de Pares de la Institución	



Encarnación , 02 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4801/17
Fecha:	08/08/17
	Hora: 10:16
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 57	Fecha de la Resolución: 12 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de equipos multimedia y otros a dar de baja al Campus-UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07/2017	Hasta: 13/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Traslado de equipos multimedia y otros a dar de baja al Campus-UNI		UNI- Natalio	
				
Aprobado por:				
C. C. Marcelino Leiza Giménez				
Carnación - Paraguay 832972				



Encarnación, 12 de julio de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 57.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **traslado de equipos multimedia y otros a dar de baja al Campus-UNI**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

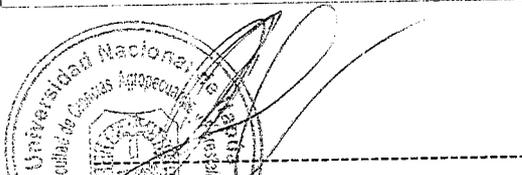
RESUELVE:

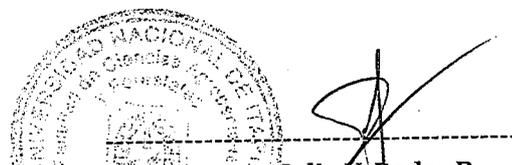
1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

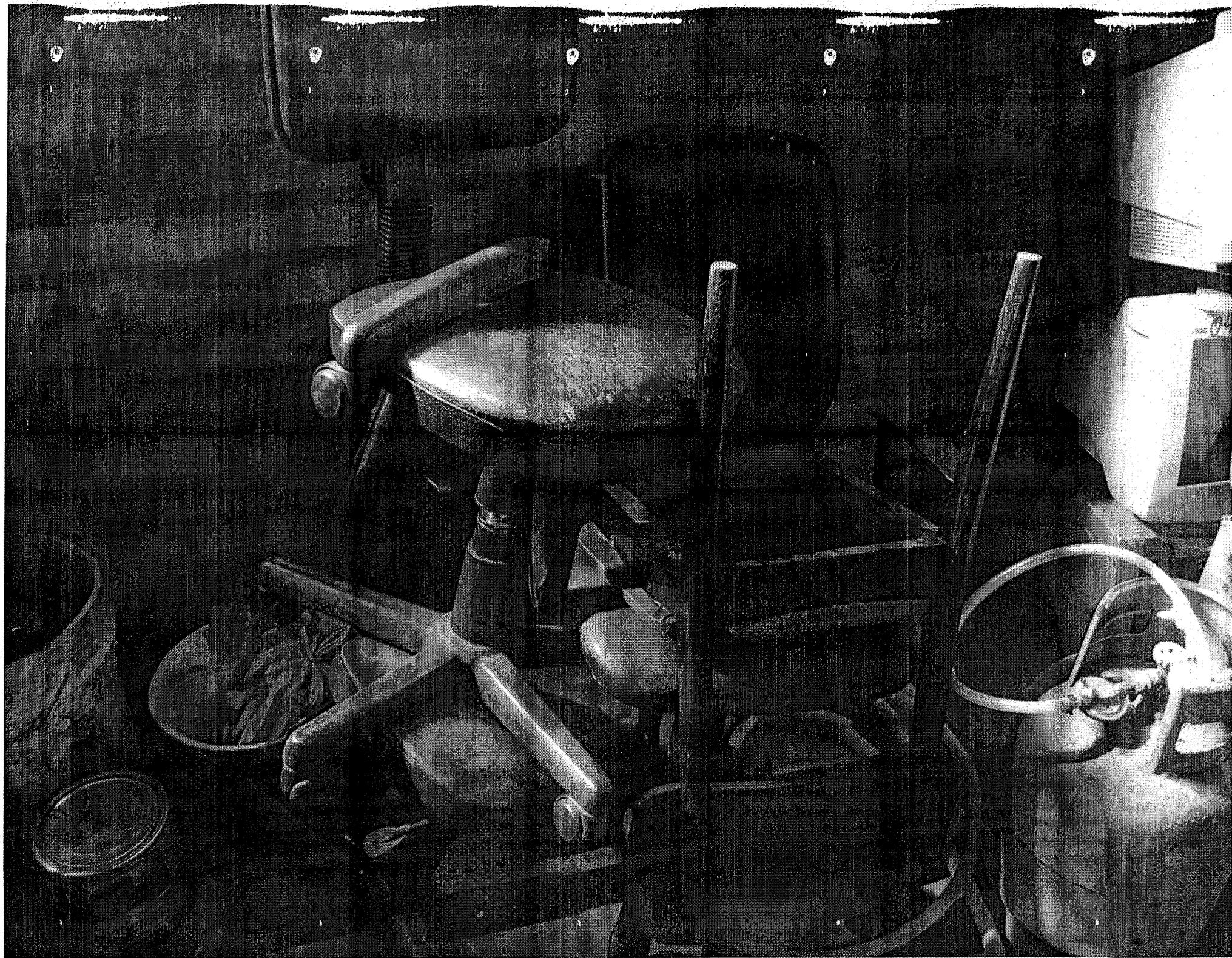
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	13 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


Ang. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano







1-8-28



Encarnación , 16 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

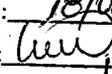
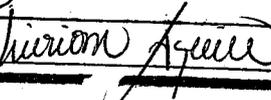
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de las funcionarias: Nancy Miguela Cáceres Benítez y Emariel Tamara Giménez Torres
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5098/17
Fecha:	18/08/17
Hora:	14:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

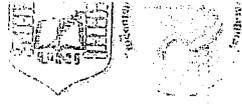
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinadora	2.185.686	
	Emariel Tamara Gimenez Torres	Secretaria	5.078.324	
5.	Resolución de Viático N° 71	Fecha de la Resolución: 24 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/07/2017	Hasta: 26/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		UNI - Gral Artigas	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Selva Giménez				
C.I. N° 832.972				



Martes 25 de Julio de 2017	
08:30 - 10:30	Recorrido por las instalaciones de la Sede y campos experimentales.
10:40 - 12:00	Entrevista con autoridades administrativas y financieras.
Almuerzo de trabajo del Comité de Pares Evaluadores	
13:30 - 15:00	Entrevista con los responsables del Departamento Académico y Postgrado.
15:00 - 16:00	Reunión con personal administrativo y de apoyo.
16:00 - 17:00	Trabajo del Comité de Pares, revisión de documentos. Tiempo para posibles actividades no previstas, según necesidad de ampliar información para juicios evaluativos.
17:00 - 18:00	Reunión con egresados
18:00 - 19:00	Reunión con empleadores.
Retiro del Comité de Pares Evaluadores	

Miércoles 26 de Julio de 2017	
08:30 - 09:30	Entrevista con encargados de Bienestar Estudiantil.
09:30 - 10:30	Trabajo del Comité de Pares, revisión de documentos. Tiempo para posibles actividades no previstas, según necesidad de ampliar información para juicios evaluativos.
10:30 - 11:30	Trabajo del Comité de Pares, elaboración del informe de salida.
11:00 - 12:00	Lectura del Informe de salida.
Retiro del Comité de Pares de la Institución	



Encarnación, 24 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 71.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Nancy Miguela Cáceres Benítez y Emariel Tamara Giménez Torres de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

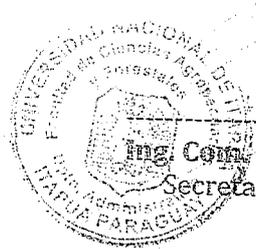
RESUELVE:

1- **COMISIONAR** a las funcionarias de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas(Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	26 de julio de 2017
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	25 de julio de 2017

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	140.000	140.000
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Encarnación , 16 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

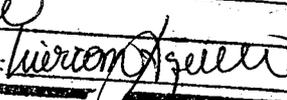
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario: Euclides Ramón González Rojas

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5096/17
Fecha:	18/08/17
Hora:	14:29
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Euclides Ramón González Rojas	Técnico	656.397	
5.	Resolución de Viático N° 59	Fecha de la Resolución: 11 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas - Natalio - San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar mantenimiento de instalaciones telefónicas y eléctricas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13y14/07/2017 (Gral.Artigas)	Hasta: 13,14/07/2017 (Gral.Artigas)	
		Desde: 17y19/07/2017 (Natalio)	Hasta: 17y19/07/2017 (Natalio)	
		Desde: 21y24/07/2017 (San Pedro del Paraná)	Hasta: 21y24/07/2017 (San Pedro del Paraná)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar mantenimiento de instalaciones telefónicas y eléctricas	UNI - Gral. Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná		

Encarnación, 11 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 59.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Euclides Ramón González Rojas de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para **realizar mantenimiento de instalaciones telefónicas y eléctricas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

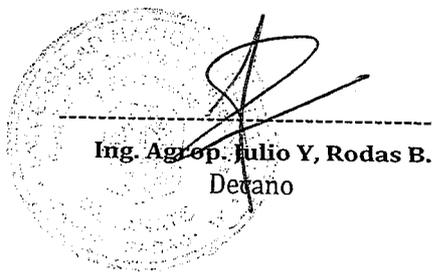
1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Euclides Ramón González Rojas	656.397	13 y 14 de julio de 2017 (Gral. Artigas)
1	Euclides Ramón González Rojas	656.397	17 y 19 de julio de 2017 (Natalio)
1	Euclides Ramón González Rojas	656.397	21 y 24 de julio de 2017 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Euclides Ramón González Rojas	656.397	6	140.000	840.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)					Gs.840.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

MEMORANDUN N° 10/17/EG

A: Ing, Agrop. Julio Rodas , Decano
De: Euclides González
Objeto: Informe de trabajos
Fecha: 1 de Agosto del 2017

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por intermedio donde corresponda, a los efectos de informar cuanto sigue:

En fecha 13 y 14 de julio en Gral Artigas realice trabajos de modificación del sistema telefónico y cambio de tubos fluorescentes.

Los días 17 y 19 de Julio en Natalio reprogramación en la central telefónica y habilitación de nuevos internos, cambio de llaves TM en el tablero general.

Los días 21 y 24 del corriente en San Pedro del Paraná realice nuevas instalaciones de telefonía y programación, cambio de los AP , cambios de fluorescente.

Atentamente



EUCLIDES GONZALEZ
TÉCNICO



Encarnación , 16 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas, Mario Alberto Benítez, Dionisio Cardozo Gamarra y la Docente Rosa Nelly Venialgo

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

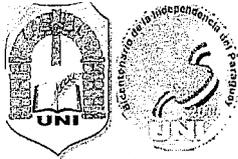
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5095/17
Fecha:	18/08/17 Hora: 14:27
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/Los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
	Rosa Nelly Venialgo Chávez	Docente Investigadora	1.145.154	
5.	Resolución de Viático N° 58	Fecha de la Resolución: 11 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de Convenio en el Ministerio de Agricultura (MAG) y participar de los talleres de priorización de temas para el financiamiento de futuros proyectos del CONACYT		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07 /2017	Hasta: 13/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Presentación de Convenio en el Ministerio de Agricultura (MAG) y participar de los talleres de priorización de temas para el financiamiento de futuros proyectos del CONACYT	Ministerio de Agricultura y Ganadería		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Siméon C.I.N°: 892.472				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 11 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 58.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS Y UNA DOCENTE INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Mario Alberto Benítez Ibarra, Dionisio Cardozo Gamarra y a la Docente Investigadora Rosa Nelly Venialgo Chávez de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **Presentación de Convenio en el Ministerio de Agricultura (MAG) y participar de los talleres de priorización de temas para el financiamiento de futuros proyectos del CONACYT.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

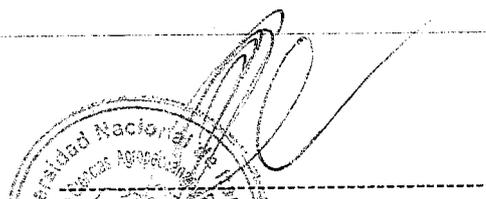
RESUELVE:

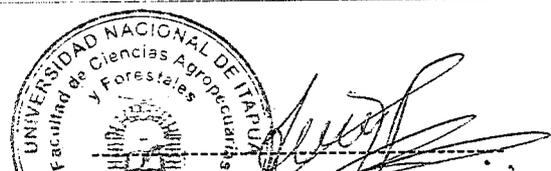
1- COMISIONAR a los funcionarios y a la docente investigadora de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	13 de julio de 2017
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	13 de julio de 2017
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	13 de julio de 2017
4	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	13 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios y a la docente investigadora, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	350.000	350.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000
4	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	350.000	350.000
TOTAL:(Un millón cuatrocientos setenta mil guaraníes)					Gs.1.470.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero:
 Fecha: 13/07/2017 00:25:14

N° Transacción: 13161
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero:
 Fecha: 13/07/2017 00:45:01

N° Transacción: 682255
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: asilva
Fecha: 13/07/2017 05:15:50

N° Transacción: 168360
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: rfernandez
Fecha: 13/07/2017 06:54:38

N° Transacción: 999268
Carril: 5
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: Gs 5.000,00

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: jcasti
Fecha: 13/07/2017 17:32:21

N° Transacción: 239143
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Encarnación , 02 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Mario Alberto Benítez Ibarra
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

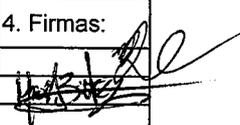

[Handwritten Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5101/17
Fecha:	18/08/17 Hora: 14:35
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático N° 73	Fecha de la Resolución: 26 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/07/2017	Hasta: 26/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		UNI - Gral Artigas	
				



Encarnación, 26 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 73.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Mario Alberto Benítez Ibarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para participar de la Acreditación de Carrera **con los Miembros de la ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

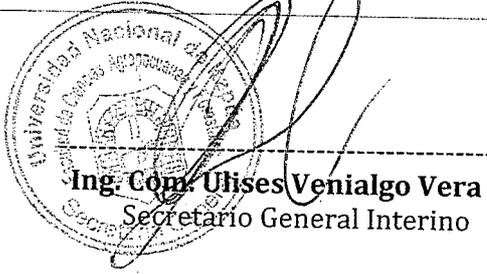
RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	26 de julio de 2017
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	26 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



Martes 25 de Julio de 2017	
08:30 - 10:30	Recorrido por las instalaciones de la Sede y campos experimentales.
10:40 - 12:00	Entrevista con autoridades administrativas y financieras.
Almuerzo de trabajo del Comité de Pares Evaluadores	
13:30 - 15:00	Entrevista con los responsables del Departamento Académico y Postgrado.
15:00 - 16:00	Reunión con personal administrativo y de apoyo.
16:00 - 17:00	Trabajo del Comité de Pares, revisión de documentos. Tiempo para posibles actividades no previstas, según necesidad de ampliar información para juicios evaluativos.
17:00 - 18:00	Reunión con egresados
18:00 - 19:00	Reunión con empleadores.
Retiro del Comité de Pares Evaluadores	

Miércoles 26 de Julio de 2017	
08:30 - 09:30	Entrevista con encargados de Bienestar Estudiantil.
09:30 - 10:30	Trabajo del Comité de Pares, revisión de documentos. Tiempo para posibles actividades no previstas, según necesidad de ampliar información para juicios evaluativos.
10:30 - 11:30	Trabajo del Comité de Pares, elaboración del informe de salida.
11:00 - 12:00	Lectura del Informe de salida.
Retiro del Comité de Pares de la Institución	



Encarnación , 16 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

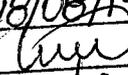
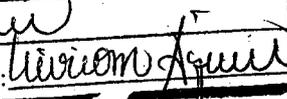
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Ramiro Dario Hernández Mendez, Ever José Ferreira y Dionisio Cardozo Gamarra Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5100 /17
Fecha:	18/08/17
Hora:	14:33
Firma:	
Aclar. de Firma:	

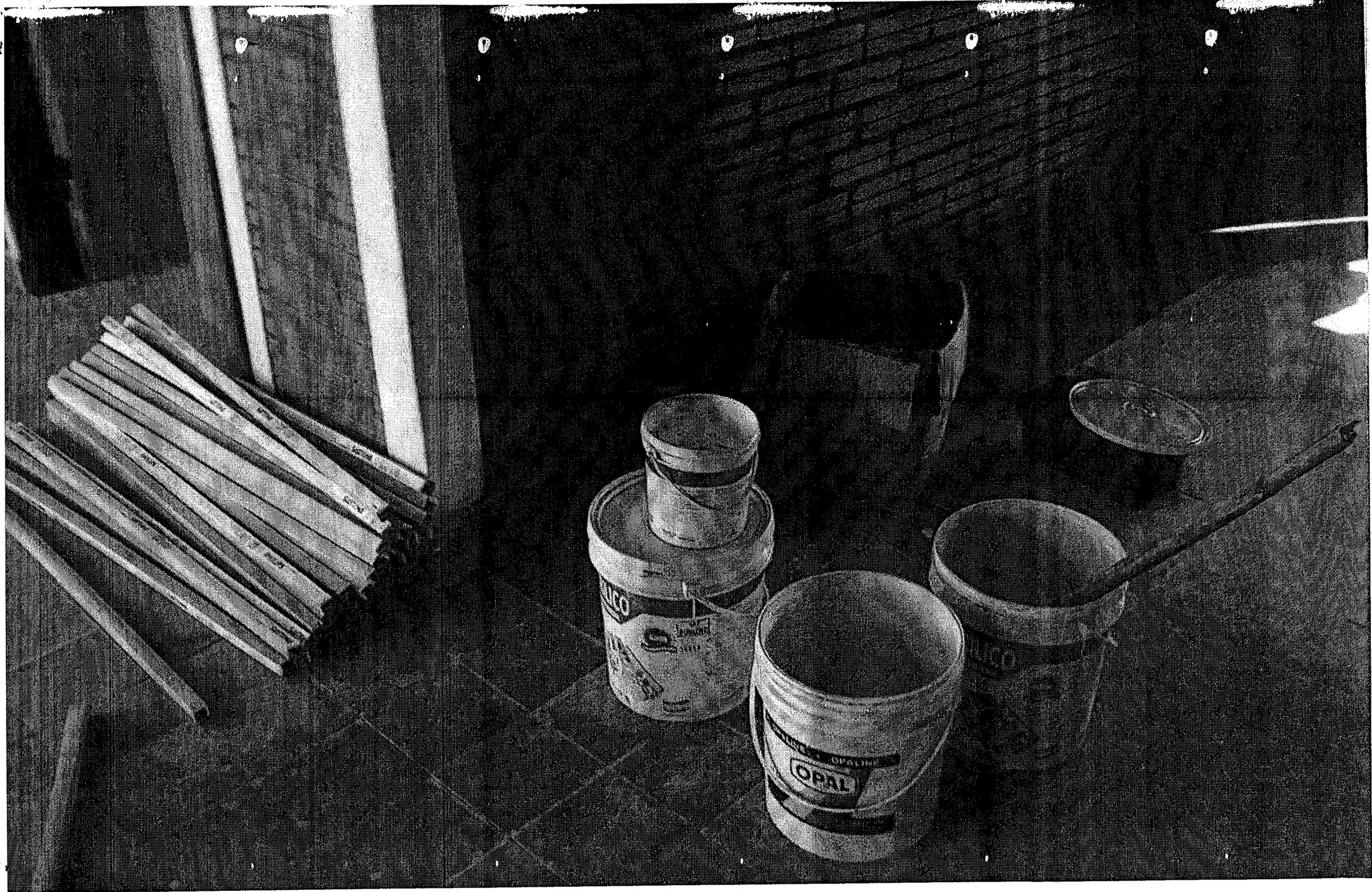
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

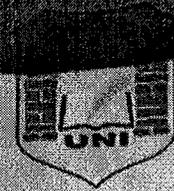
LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ramiro Dario Hernández Mendez	Tecnico	5.237.050	<i>Ramiro D. Mendez</i>
	Ever José Ferreira Balmaceda	Tecnico	5.167.388	<i>Ever J. Ferreira</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N° 72	Fecha de la Resolución: 21 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trabajar por las instalaciones eléctricas y realizar el pintado de la Residencia universitaria en dicha filial		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/07/2017	Hasta: 21/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trabajar por las instalaciones eléctricas y realizar el pintado de la Residencia universitaria en dicha filial		UNI - Gral Artigas	
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiza Giménez C.I. N° 382.072				







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPIA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017
"CONSTRUCCIONES VARIAS EN CAMPUS UNI - AD"
REFERENDUM 2017"

OBRA: "Lote V Residencia Universitaria - General Artigas"

MEJORAMIENTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 21 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 72.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS FUNCIONARIOS RAMIRO DARIO HERNANDEZ MENDEZ, EVER JOSÉ FERREIRA BALMACEDA, DIONISIO CARDOZO GAMARRA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ramiro Darío Hernández Mendez, Ever José Ferreira Balmaceda y Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **trabajar por las instalaciones eléctricas y realizar el pintado de la Residencia universitaria en dicha filial.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR los funcionarios Ramiro Darío Hernández Mendez, Ever José Ferreira Balmaceda, Dionisio Cardozo Gamarra, de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ramiro Darío Hernández Mendez	5.237.050	21 de julio de 2017
2	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	21 de julio de 2017
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	21 de julio de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ramiro Darío Hernández Mendez	5.237.050	1	70.000	70.000
2	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	1	70.000	70.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos diez mil-)				Gs.210.000	



Ing. **Hom. Ulises Venialgo Vera**
Secretario General Interino



Ing. Agróp. **Luís X. Rodas B.**
Decano



Encarnación , 16 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Ramiro Dario Hernández, Angel Andres Centurión, Ever José Ferreira, Dionisio Cardozo y Faustino Pablo Ramos

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

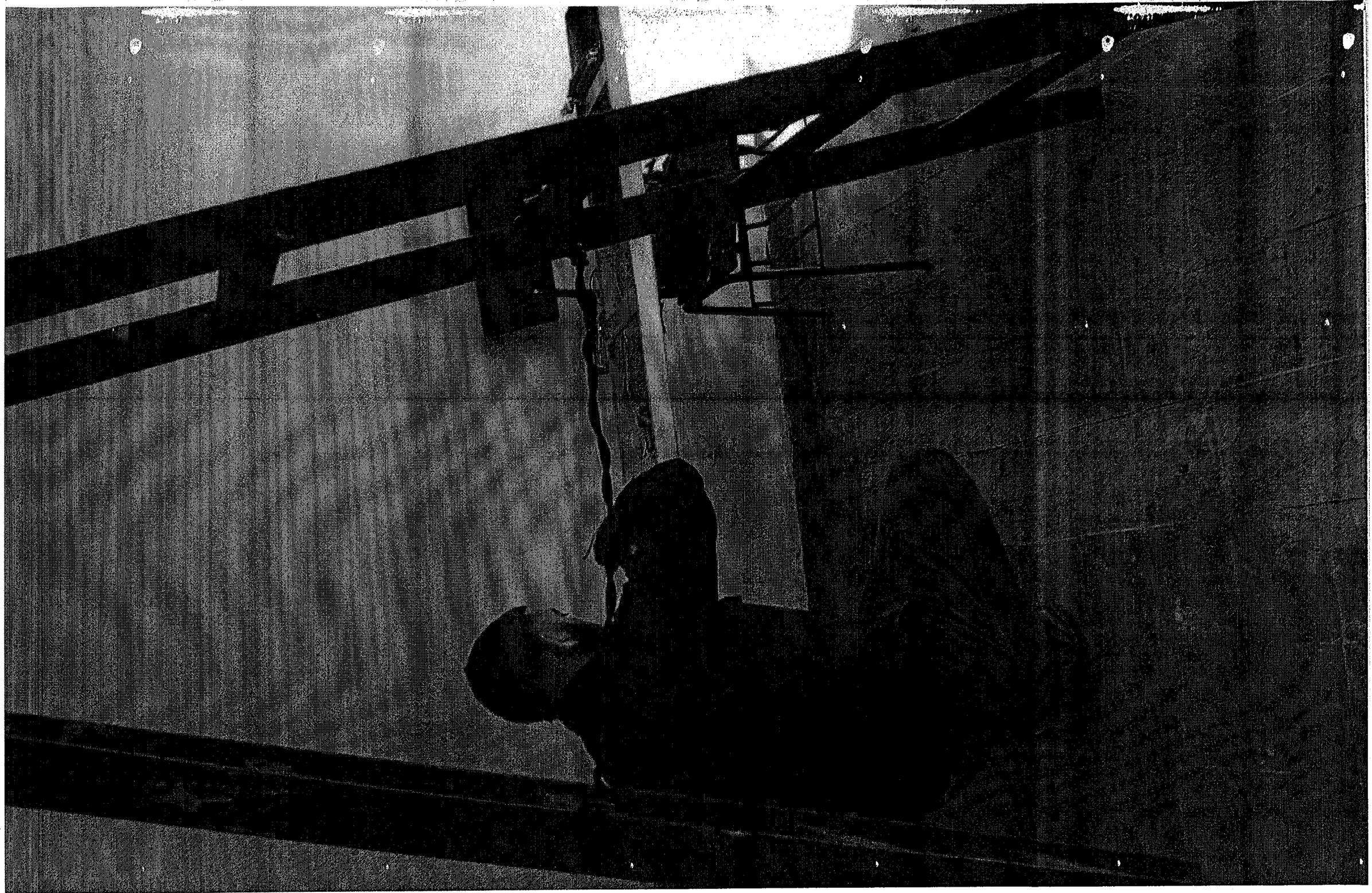
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5099/17
Fecha:	18/08/17 Hora: 14:31
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ramiro Dario Hernandez Mendez	Tecnico	5.237.050	<i>Ramiro Mendez</i>
	Angel Andres Centurion Talavera	Tecnico	3.209.598	<i>Angel Centurion</i>
	Ever José Ferreira Balmaceda	Tecnico	5.167.388	<i>Ever Ferreira</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
	Faustino Pablo Ramos Pérez	Tecnico	858.175	<i>Faustino Ramos</i>
5.	Resolución de Viático N° 67	Fecha de la Resolución: 20 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trabajar por las instalaciones eléctricas y realizar el pintado de la Residencia universitaria en dicha filial		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/07/2017	Hasta: 20/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trabajar por las instalaciones eléctricas y realizar el pintado de la Residencia universitaria en dicha filial		UNI - Gral Artigas	
				
Aprobado por:				
Lic. Mariano Leiva Giménez				
C.I. N° 842.972				







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 20 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 67.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS FUNCIONARIOS RAMIRO DARIO HERNANDEZ MENDEZ, ANGEL ANDRES CENTURION TALAVERA, EVER JOSÉ FERREIRA BALMACEDA, DIONISIO CARDOZO GAMARRA, FAUSTINO PABLO RAMOS PIREZ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ramiro Dario Hernandez Mendez, Angel Andres Centurion Talavera, Ever José Ferreira Balmaceda, Dionisio Cardozo Gamarra, Faustino Pablo Ramos Pirez, de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **trabajar por las instalaciones eléctricas y realizar el pintado de la Residencia universitaria en dicha filial.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR los funcionarios Ramiro Dario Hernandez Mendez, Angel Andres Centurion Talavera, Ever José Ferreira Balmaceda, Dionisio Cardozo Gamarra, Faustino Pablo Ramos Pirez, de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ramiro Dario Hernandez Mendez	5.237.050	20 de julio de 2017
2	Angel Andres Centurion Talavera	3.209.598	20 de julio de 2017
3	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	20 de julio de 2017
4	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	20 de julio de 2017
5	Faustino Pablo Ramos Pirez	858.175	20 de julio de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ramiro Dario Hernandez Mendez	5.237.050	1	70.000	70.000
2	Angel Andres Centurion Talavera	3.209.598	1	70.000	70.000
3	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	1	70.000	70.000
4	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	70.000	70.000
5	Faustino Pablo Ramos Pirez	858.175	1	70.000	70.000

TOTAL: (Trecientos Cincuenta mil-)

Gs.350.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera

Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano



Encarnación, 17 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

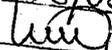
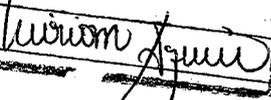
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

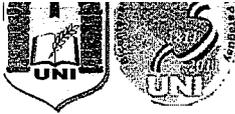
Expediente No: 5102/17
Fecha: 18/08/17 Hora: 14:36
Firma: 
Aclar. de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático N° 61	Fecha de la Resolución: 12 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de documentos para ANEAES y trabajar por autoevaluación de la carrera		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07 /2017	Hasta: 13/07 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Traslado de documentos para ANEAES y trabajar por autoevaluación de la carrera		UNI- Gral. Artigas	
Aprobado por:				
 Lic. Marijano Leiva Giménez				



Encarnación, 12 de julio de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 61.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **traslado de Documentos para ANEAES y trabajar por autoevaluación de la Carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	13 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)				Gs. 140.000	



Ing. Com. **Ulises Venialgo Verá**
 Secretario General Interino



Ing. Agrón. **Julio Y, Rodas B.**
 Decano



PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDADES	
NOMBRE: FRANCISCO CARLOS TANAKA	
DEPARTAMENTO: FACAF	
JEFE INMEDIATO: JULIO RODAS	
FECHA: 13- Julio - 2017	
HORARIO:	
DESDE: 07:00	HASTA: 15:00
ACTIVIDADES:	
Artigos: Preparación para visita ANESES	



[Signature]
.....
Bº Jefe

[Signature]
.....
Funcionario



Encarnación, 17 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del Docente: Wilfrido Vera López

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



[Handwritten Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5103/17
Fecha:	18/08/17
Hora:	14:38
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Wilfrido Vera López	Docente	1.499.351	<i>Wilfrido Vera López</i>
5.	Resolución de Viático N° 65	Fecha de la Resolución: 17 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para trabajar por autoevaluación de Carrera		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/07 /2017	Hasta: 17/07 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para trabajar por autoevaluación de Carrera		UNI - Gral Artigas	
				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 17 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 65.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Wilfrido Vera López de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **trabajar por autoevaluación de Carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

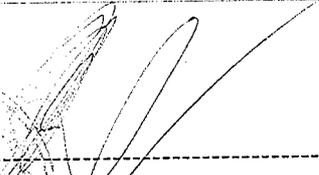
RESUELVE:

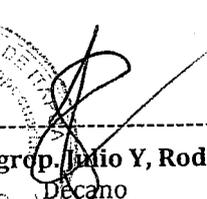
1- COMISIONAR al Docente de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Wilfrido Vera López	1.499.351	17 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Wilfrido Vera López	1.499.351	1	140.000	140.000
TOTAL:([Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Encarnación, 17 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario: Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Dionisio Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

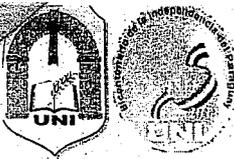
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5104/17
Fecha:	18/08/17 Hora: 14:39
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Gamarra</i>
5.	Resolución de Viático N° 74	Fecha de la Resolución: 27 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión pos evaluación de ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/07/2017	Hasta: 28/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión pos evaluación de ANEAES		UNI - Gral Artigas	
 <p>Aprobado por: Lic. Marcos Leizaola Siméon</p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 27 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 74.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para trasladar a funcionarios que participarán de la **reunión pos evaluación de ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

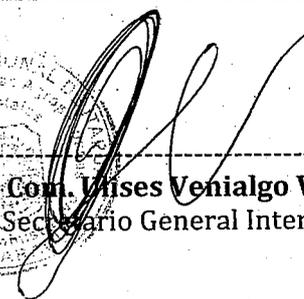
RESUELVE:

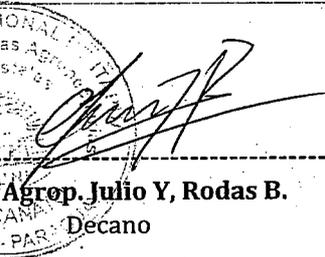
- 1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	28 de julio de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total p días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil-)					Gs.70.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



Encarnación, 17 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

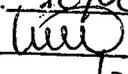
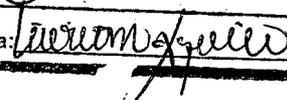
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de la Docente: Mirtha Dalila Lugo

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

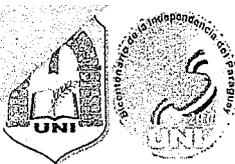
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5105/17
Fecha:	18/08/17 Hora: 14:41
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mirtha Dalila Lugo Rolón	Docente	1.380.676	
5.	Resolución de Viático N° 62		Fecha de la Resolución: 14 de julio de 2017	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		Gral. Artigas	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Para trabajar por autoevaluación de Carrera	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 17 y 19/07 /2017	Hasta: 17 y 19/07 /2017
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para trabajar por autoevaluación de Carrera		UNI - Gral Artigas	
Aprobado por:				
 Lic. Mariana Elena Giménez C.I. N° 1.382.972 Facultad de Ciencias Administrativas Encarnación - Paraguay				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 14 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 62.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Mirtha Dalila Lugo Rolón de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **trabajar por autoevaluación de Carrera.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

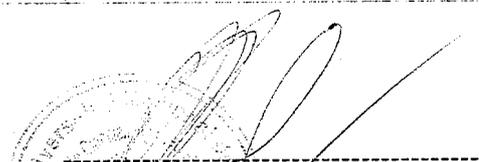
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mirtha Dalila Lugo Rolón	1.380.676	17 y 19 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mirtha Dalila Lugo Rolón	1.380.676	2	140.000	280.000
TOTAL:([Doscientos ochenta mil guaraníes])					Gs.280.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Sede General Artigas



Informe de Actividades

A : Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano

De : Lic. Mirtha Dalila Lugo, Docente
Miembro del Comité de Autoevaluación
Ingeniería Agropecuaria – Sede General Artigas

Fecha : 31 de julio de 2017

Tema : Informe de actividades realizadas
Ref.: Visita de Pares Evaluadores

A fin de colaborar con el Equipo de Gestión Institucional para el proceso de acreditación de Ingeniería Agropecuaria General Artigas se realizaron dos viajes de trabajo a la Sede General Artigas donde se estuvo apoyando en la Gestión de Documentos, organización y preparación de la sala destinada a los pares evaluadores, acondicionamiento de oficinas, organización de la documentación respaldatoria a los informes institucional, de autoevaluación y plan de mejoras presentados para el Proceso de Autoevaluación con miras a la acreditación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria.

Se participó asimismo de reuniones con funcionarios y estudiantes, para socializar resultados del informe de autoevaluación relacionados a los estamentos respectivos.



Encarnación, 17 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



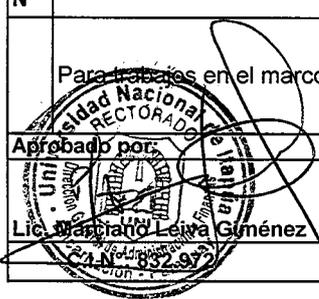
Ing. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

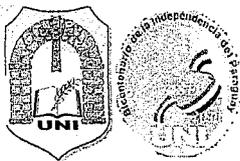
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5106/17
Fecha:	18/08/17
Firma:	<i>[Signature]</i>
Actar. de Firma:	<i>[Signature]</i>
	Hora: 14:42

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General	2.414.753	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático N° 68	Fecha de la Resolución: 21 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para trabajos en el marco de la acreditación de la carrera por la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/07/2017	Hasta: 21/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para trabajos en el marco de la acreditación de la carrera por la ANEAES		UNI - Gral Artigas	
				
Aprobado por:				
Lic. Maximiliano Leiva Giménez				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 21 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 68.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS FUNCIONARIOS, ULISES VENIALGO VERA Y CLAUDIA PATRICIA CABALLERO DE LAMARQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para trabajos en el marco de la acreditación de la carrera por la ANEAES.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

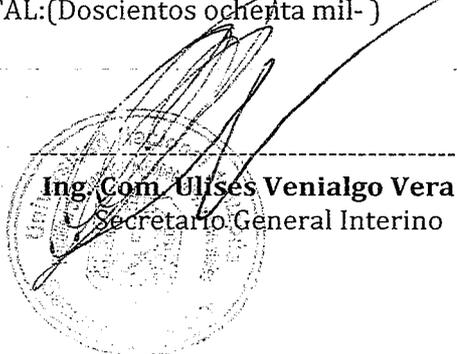
RESUELVE:

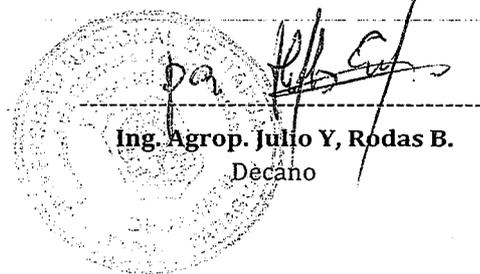
- 1- COMISIONAR los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	21 de julio de 2017
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	21 de julio de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil-)					Gs.280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Encarnación, 17 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

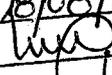
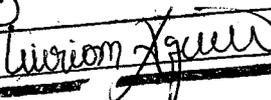
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario: Amancio Bareiro Villalba

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Dic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

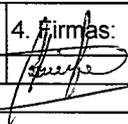
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

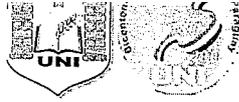
Expediente N°: 5107/17
Fecha: 18/08/17 Hora: 14:43
Firma: 
Aclar. de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Amancio Bareiro Villalba	Secretario	1.179.626	
5.	Resolución de Viático N° 76	Fecha de la Resolución: 31 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Entregar las rendiciones por cierre administrativo y apertura		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 31/07/2017	Hasta: 31/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Entregar las rendiciones por cierre administrativo y apertura		UNI - Encarnación	
				



Encarnación, 31 de julio de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 76

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Amancio Bareiro Villalba de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **entregar las rendiciones por cierre administrativo y apertura.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

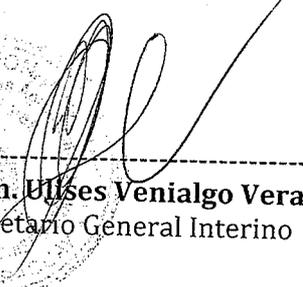
RESUELVE:

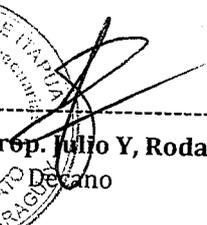
1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de julio y agosto del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	31 de julio de 2017 y 02 de agosto de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano

RECTORADO

Área : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Perceptor : AMANCIO BAREIRO

Área : AGRON

Desde : 01/08/2017

Hasta : 01/08/2017

Datos del comprobante
Fecha Tipo Descripción
Número Cliente

Total del comprobante

01/08/2017

CIN.A COMP. INGRESO C. AGROPECUARIA NATALIO

11742 YLCHUK DANKIEVICH SONIA ELIZABETH

15.000

11743 RAMIREZ CUBILLA LOURDES SOLEDAD

15.000

11744 JARA LOPEZ MARIA VANNINA

15.000

11745 ROLIN PEREZ ROCIO FERNANDA

15.000

11746 CACERES GONZALEZ DEYSI KARINA

15.000

11747 RAMIREZ RODRIGO EUCLIDES

15.000

Total por tipo de comprobante 90.000

Total por fecha 90.000

Total por Perceptor 90.000


Cargo: Administrativo


AMANCIO BAREIRO
Perceptor

TOTAL GENERAL POR ÁREA 90.000

Total general : 90.000

RECIBO
04 ABR. 2017



Encarnación, 17 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

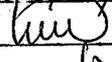
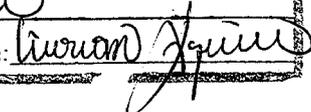
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



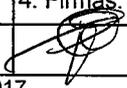

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

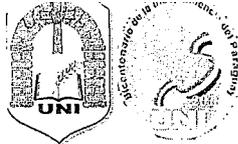
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5108/17
Fecha:	18/08/17
Hora:	14:45
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
5.	Resolución de Viático N° 60	Fecha de la Resolución: 12 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión sobre AUGM		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/07/2017	Hasta: 12/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión sobre AUGM	UNI- Encarnación		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. 3.693.529				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 60.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión sobre AUGM**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	12 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Encarnación, 17 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio de los funcionarios: Mariano Duarte y Hernán Daniel Cohene Orrego
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



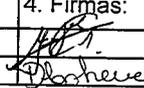
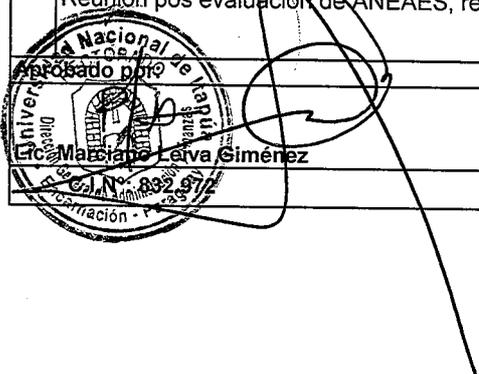
[Handwritten Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5109/17
Fecha:	18/08/17
	Hora: 14:46
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Actas de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N° 75	Fecha de la Resolución: 27 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión pos evaluación de ANEAES, retiro de documentos y equipos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 31/07/2017	Hasta: 31/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Reunión pos evaluación de ANEAES, retiro de documentos y equipos		UNI - Gral Artigas	
				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 27 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 75.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Mariano Duarte y Hernan Daniel Cohene Orrego de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **reunión pos evaluación de ANEAES, retiro de documentos y equipos**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

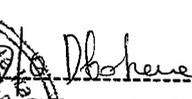
RESUELVE:

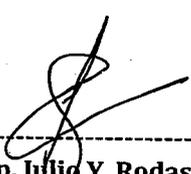
- 1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	31 de julio de 2017
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	31 de julio de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	1	140.000	140.000
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil-)					Gs.280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano





Encarnación , 16 de agosto de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

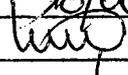
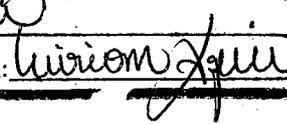
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del alumno: Julio Cesar Noguera López

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5110/17
Fecha:	18/08/17
Hora:	14:48
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Cesar Noguera López	Alumno	3.939.867	
5.	Resolución de Viático N° 66	Fecha de la Resolución: 19 de julio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para trabajar por la página web en el marco de la visita de los pares evaluadores		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 19,20,21,24,25 y 26/07/2017	Hasta: 19,20,21,24,25 y 26/07/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para trabajar por la página web en el marco de la visita de los pares evaluadores	UNI - Gral Artigas		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5110/17
Fecha:	18/08/17
Hora:	14:48
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 19 de julio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 66.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar el alumno Julio Cesar Noguera López de la de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **trabajar por la página web en el marco de la visita de los pares evaluadores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

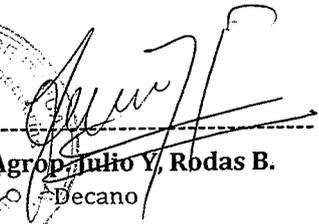
- 1- COMISIONAR al alumno de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de julio del corriente año.-----

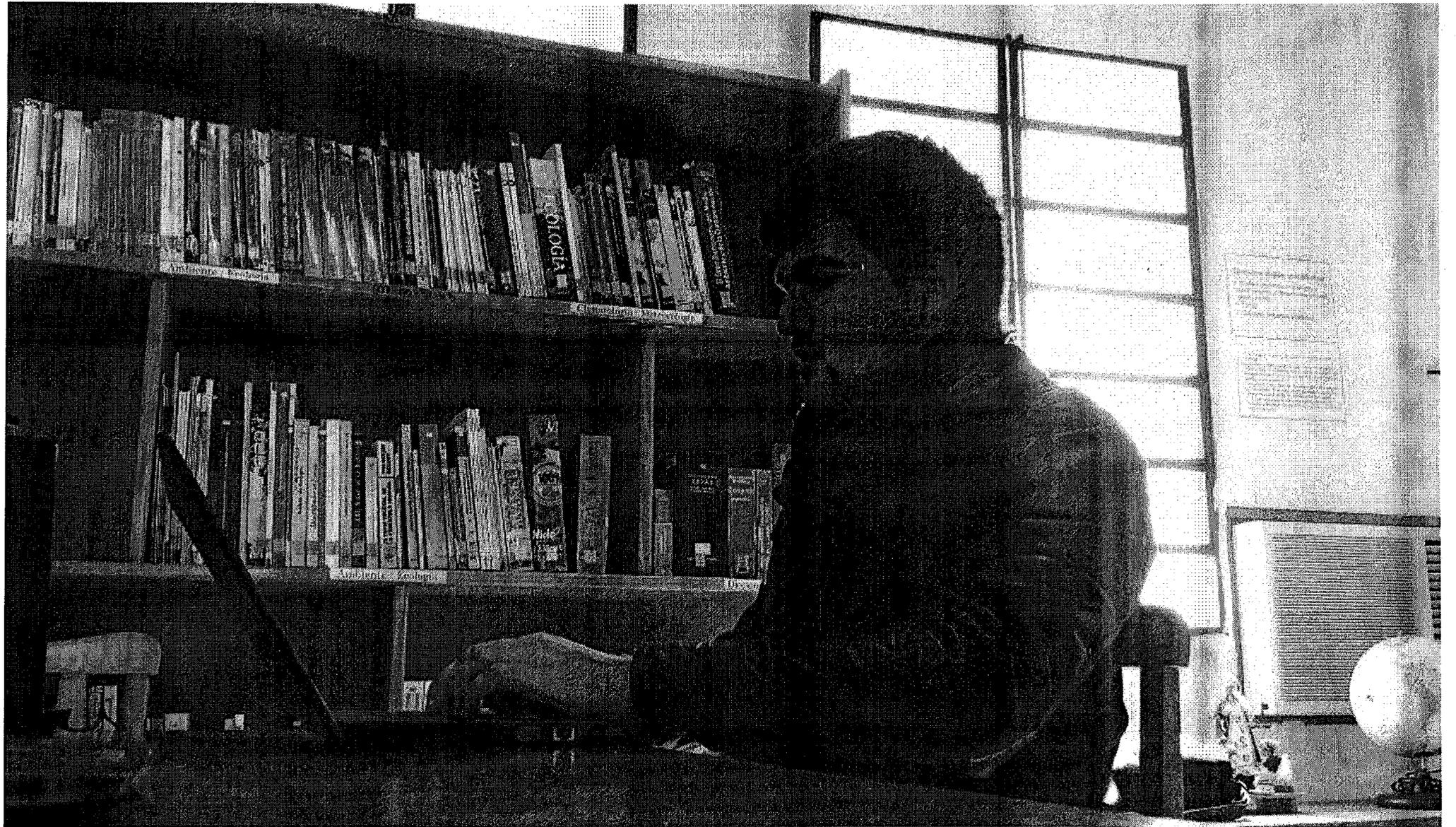
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Cesar Noguera López	3.939.867	19, 20, 21, 24, 25 y 26 de julio de 2017

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al alumno, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Cesar Noguera López	3.939.867	6	140.000	840.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)					Gs.840.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio V. Rbdas B.
 Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

General Artigas

